

253
como tampoco apedia con tiempo el referido Breve, á
Santidad; deuo esperar con seguridad que prorrogareis
los dichos Servicios, como se ha hecho hasta aqui; y que
en todas ocasiones, se ha experimentado vno Amor, y
finesa á mi Servicio, me prometo, que en esta tan pro-
pia & via reflexion, como de acuerdo, y en que se
interesa tanto, obxareis conforme á via obligacion, ma-
nifestandola, y vno Celo, en ser la primera en esta
concesion, para que á vno exemplo, hagan lo mis-
mo las demas Ciudades, y Villas, singularizando, á
en la fineza, como en la brevedad, desuerte que en
vno, y otro, se reconozca el deseo del merito de este
servicio que tendre presente y atendere en quanto sea
de vno maior alivio, fauoreciendo, y haciendo
la merced correspondiente á vno merito, estando vos
en Acuerdo de lo que esta resuelto y se ha participado
anteriormente. De que llegando el caso de Prorrogacion
de las Ciudades, los Millones, haian de sortear los Comisa-
rios que hubieren de servir en la Comision de Millones,
durante el Servicio, de la nueva Prorrogacion, cesando
los actuales, y entrando en su lugar aquellos á quien
tocare la suerte, executandose, en la forma que se